Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600XWbC-0ST9LnWui8BivTa8KjJLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06009280_2024_DOC_00X_00000000000003332969

NOTA INTERIOR

S/Ref:
N/Ref: JRA/brm
Fecha: A la fecha de la firma electrónica
Asunto: Permiso para asistir a exámenes de las OPEs.
Remitente: Director gerente del Servicio Cántabro de Salud.
Destinatario: Gerencias de Atención Primaria y Especializada

Con motivo de los permisos para asistencia a los exámenes de los procesos selectivos derivados de las distintas OPEs, se informa lo siguiente.

El artículo 48.d) del EBEP así como el apartado B) 1.9.a) del Acuerdo de Vacaciones y Permisos, establecen un permiso para la realización de exámenes finales durante el día de su celebración, por tanto dicho permiso se deberá autorizar, en estos términos, a los trabajadores.

A efectos de aplicar el régimen de permisos a la casuística de los distintos turnos se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el trabajador tiene turno de noche el día anterior al día del examen se le dará permiso desde las 22:00 generando un déficit de jornada de dos horas, salvo que preste servicios de 22:00 a 24:00 horas.

- Si el trabajador entra a trabajar en el turno de noche del mismo día del examen se otorgará permiso durante ese turno (22:00 horas a 24:00 horas) El trabajador podrá, no obstante comenzar su turno a las 22:00 horas generando, en ese caso, un exceso de jornada de 2 horas.

- Si el trabajador entra a trabajar a las 22:00 horas el día anterior al examen y tiene que trabajar la noche del día del examen (desde las 22:00 horas) se le otorgará permiso para ambos turnos de noche, siguiendo los criterios de déficit o exceso de jornada señalado en los párrafos anteriores.

Santander a la fecha de la firma electrónica
Subdirector de recursos humanos y coordinación administrativa.

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n
39011 Santander
Teléfono.: 942 20 27 70
FAX: 942 20 27 73

Firma 1: **30/09/2024 - JUAN RAMON ARTIGA GUERRERO**
SUBDIRRRHH Y COORDADVASCS - DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD
CSV: A0600XWbC+0ST9LnWui8BivTa8KjJLYdAU3n8j

R.D. H.U.V.M (SA004)
N.º Registro: 2024SA004E013549
Fecha Registro: 30/09/2024 19:24

*Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con **validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL** (art. 27 Ley 39/2015)*